



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA Rad.
Rad. 7600131100102023-00115-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. DTE. MADELEINE MONO ROJAS en representación del menor S. G.
M. contra el señor RODRIGO GUTIERREZ MARIN.

CONSTANCIA SECRETARIAL A Despacho de la señora Juez, oficio proveniente del banco Falabella. Sírvasse proveer

Santiago de Cali, 27 de abril de 2023

JOSE DONED GUTIERREZ
Escribiente

AUTO SUSTANCIACION No. 16

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No. 760013110010-**2023-00115-00**

Dentro de la presente demanda ejecutiva de alimentos seguida en contra del señor RODRIGO GUTIERREZ MARIN, la entidad bancaria banco Falabella, mediante comunicado informa que revisada su base de datos se estableció que el demandado no presenta vínculo comercial con esa entidad.

En tal virtud el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO. Agregar al plenario para que obre y conste el oficio proveniente del banco Falabella

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

05

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d69348373f43eff91f447d9fe04841b660b6d543f814ea4043b718b51945d7ed**

Documento generado en 26/04/2023 07:48:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>